EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **NADIA IVON PEÑA ESPITIA**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **26.670.397** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **014** de fecha07 de Enero de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del día 23 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($19.800.00).
2. No. **021** de fecha 07 de Enero de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del día 07 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000).
3. No. **940** de fecha 06 de Abril de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del día 06 de Abril hasta el 07 de Junio de 2015, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).
4. No. **1463** de fecha 17 de Junio de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del día 17 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.250.000).
5. No. **475** de fecha 05 de Enero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del día 05 de Enero hasta el 31 de Enero de 2016, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000).
6. No. **840** de fecha 02 de Febrero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del día 02 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).
7. No. **1752** de fecha 01 de Abril de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2016, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000).
8. No. **2449** de fecha 01 de Julio de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).
9. No. **2857** de fecha 01 de Septiembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).
10. No. **3552** de fecha 02 de Noviembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del día 02 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).
11. No. **090** de fecha 03 de Enero de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del día 03 de Enero hasta el 30 de Junio de 2017 y por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000.00) MCTE.
12. No. **1178** de fecha 04 de Julio de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del día 04 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2017, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

13. No. **2092** de fecha 04 de Septiembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del día 04 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2017, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000).
14. No. **2830** de fecha 05 de Octubre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del día 05 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 2017, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).
15. **ADICION Y PRORROGA** No 01 de fecha 29 de noviembre de 2017 de la orden de prestación de servicio No. **2830** del 1 al 31 de diciembre de 2017, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000).
16. No. **491** de fecha 04 de Enero de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Enero al 30 de Junio de 2018, por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000).
17. No. **1549** de fecha 03 de Julio de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2018, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000).
18. No. **2525** de fecha 01 de Octubre de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000).
19. No. **603** de fecha 02 de Enero de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Junio de 2019, por un valor de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($11.130.000).
20. No. **1243** de fecha 02 de Julio de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de Octubre de 2019, por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.420.000).
21. No. **2343** de fecha 01 de Noviembre de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 3.710.000).
22. No. **395** de fecha 02 de Enero de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.420.000).
23. No. **927** de fecha 01 de Mayo de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2020, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($3.710.000).
24. No. **1152** de fecha 01 de Julio de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020, por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.565.000).
25. No. **2691** de fecha 01 de Octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.700.000).
26. No. **107** de fecha 01 de Enero de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000).
27. No. **1104** de fecha 01 de Abril de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000).
28. No. **2718** de fecha 01 de Julio de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de agosto de 2021, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000).
29. No. **3012** de fecha 01 de Octubre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2021, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
30. No. **3991** de fecha 02 de noviembre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de noviembre al 30 de noviembre de 2021, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

31. No. **4146** de fecha 01 de diciembre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
32. No. **756** de fecha 01 de Enero de 2022 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 28 de febrero de 2022, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000).
33. No. **1120** de fecha 01 de marzo de 2022 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de marzo al 31 de marzo de 2022, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
34. No. **1501** de fecha 01 de abril de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de julio 2022, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000).
35. No. **CD20222904** de fecha 01 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000).
36. No. **CD20230113** de fecha 18 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 19 de enero al 28 de febrero 2023, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000).
37. No. **CD20231917** de fecha 06 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de marzo al 31 de mayo 2023, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000).
38. **ADICION EN VALOR Y TIEMPO** de fecha 01 de junio de 2023, a la orden de prestación de servicio **No. CD20231917,** con un plazo de ejecución del 01 al 30 de junio de 2023, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
39. No. **CD20232911** de fecha 08 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 12 de julio al 31 de julio de 2023, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000).
40. No. **CD20233344** de fecha 09 de agosto de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 14 de agosto al 30 de septiembre de 2023, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000).
41. No. **CD20234243** de fecha 07 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION Y EN EL AREA DE REFERENCIA-CONTRAREFERENCIA, AUTORIZACIONES Y ADMISIONES URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

Clínica de Enfermedades
DIGESTIVAS
CED
NIT. 900361147-7

HACE CONSTAR

Que la señorita **NADIA IVON PEÑA ESPITIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 26.670.379 de Santa Marta, laboro para **CLINICA DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS S.A.S** desde el 25 de Mayo del 2011 hasta el 09 de Julio 2012, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE CARTERA** .

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012).

JAVIER E. HERNANDEZ BLANCO
Representante Legal

Calle 23 Cra. 14 Esquina Hospital Universitario Fernando Troconis - Cra. 4 N° 26ª – 71 2° Piso Fundación Cardiovascular Tel: 4210797 – 4207163 Santa Marta D.T.C.H., Colombia
E-mail: clinicadenfermedadesdigestivas@gmail.com

CLINICA BENEDICTO S.A.
Comprometidos con la Salud
NIT 900099151-0
Clinicabenedicto@hotmail.com
Calle 23 No.14-46
Te.9 4236265
Santa Marta Magdalena

LA COORDINACION DE TALENTO HUMANO DE LA CLINICA BENEDICTO S.A.

HACE CONSTAR QUE:

La señora **NADIA IVON PEÑA ESPITIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.26.670.379 expedida en Santa Marta (Magdalena), laboró en esta empresa en el cargo de **AUXILIAR DE FACTURACION**, desde el 04 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2.008, por Orden de Prestación de Servicio.

Se expide esta constancia los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2009.

CLINICA BENEDICTO S.A.
SANTA MARTA

ROSA M. ROBLES HERNANDEZ
Coordinadora de Talento Humano

CLINICA BENEDICTO S.A.
Comprometidos con la Salud
NIT No 900.099.151 – 4
Calle 23 No 14 -46 Tel. 4236265 – 4236207
Cel. 314 5927664 – 301 5013510
Email: Clinicabenedicto@hotmail.com

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que la señora **NADIA IVON PEÑA ESPITIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.882.391 expedida en Santa Marta (Magdalena), labora en nuestra institución desempeñándose en el cargo de Coordinadora de Admisión y Facturación, vinculada, con contrato de trabajo individual a término fijo inferior a un año, discriminados así:

- N° 76 del 2 de Enero de 2009 al 30 de Junio de 2009
- N° 230 del 1° de Julio de 2009 al 10 de Diciembre de 2009
- N° 293 del 10 de Diciembre de 2009 al 15 de Febrero de 2010
- N° 328 del 5 de Abril de 2010 al 31 de Mayo de 2010
- N° 348 del 1° de Junio de 2010 al 30 de Noviembre de 2010
- N° 446 del 1° de Diciembre de 2010 a la fecha.

Devenga por concepto de salario la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C. ($750.000).

Se expide esta certificación a petición del interesado, el primer (1°) día del mes de Febrero de 2011.

CLINICA BENEDICTO S.A.
SANTA MARTA

JOSE TORRES HERNADEZ
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
PLAN DE SALUD PÚBLICA

LA SUSCRITA COORDINADORA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

C E R T I F I C A:

Que **NADIA IVON PEÑA ESPITIA,** identificada con cédula de ciudadanía No 26.670.379, expedida en Santa Marta, estuvo vinculada en esta Secretaria a través de los Contratos de Prestación de Servicios: No S-067 del 27 de Enero al 31 de Julio de 2006, No S-143 del 1 Septiembre al 31 de Diciembre de 2006 y No S-046 del 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2007, en el componente de Vigilancia en Salud Pública y otra acciones necesarias en el Plan de Salud Pública.

Para constancia se firma la presente certificación a los 21 días del mes de Enero de 2008, a solicitud de la interesada.

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Coordinadora de Vigilancia En Salud Pública

"SEGURIDAD, LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CENTRO DE REHABILITACION Y DIAGNOSTICO

"FERNANDO TROCONIS "

E.S.E.

Santa Marta, 20 de Junio de 2003

EL GERENTE DE LA E. S. E.
CENTRO DE REHABILITACION Y DIAGNOSTICO
"FERNANDO TROCONIS"
NIT 891.780.185 - 2

HACE CONSTAR:

Que **NADIA IVON PEÑA,** Identificada con la Cédula de Ciudadanía número 26.670.379 expedida en Santa Marta (Magdalena), prestó sus servicios en esta E. S. E. Centro de Rehabilitación y Diagnóstico Fernando Troconis", como Auxiliar Administrativo, en el período comprendido entre el Cinco (5) de Septiembre al Cuatro (4) de Diciembre de 2002

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

SIMÓN VILLAMIZAR BENÍTEZ

EL DIRECTOR SUCURSAL DE DISTRIBUCIONES M. G.

HACE CONSTAR:

Que la señora NADIA IVON PEÑA ESPITIA identificada con cédula de Ciudadanía No. 26.670.379 de Santa marta , laboro en la distribuidora desde el dia 4 de abril del 2003 hasta el 2 de julio de 2005 desempeñando el cargo de auxiliar de sistemas y caracterizándose por ser una persona honesta y responsable.
Cualquier inquietud comunicarse al teléfono 095-4232569 .

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, el día 27 de Septiembre de 2.005.

JUAN CASTAÑEDA VILLEGAS
Director
Distribuciones M. G.
Sucursal Santa Marta
Cra. 2b No 14-21 of. 811

SUPERMERCADO ROGER'S

GIGANTES EN ECONOMIA NIT 819002753-8

SR-0080

Santa Marta, Julio 30 de 1.999

Señores
ADECO
Ciudad

Por medio de la presente nos permitimos Certificar que la señorita NADIA PEÑA ESPITIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.670.379 expedida en Santa Marta, laboró para EL ALMACEN ROGER'S SPORT, desde Enero de 1.995 hasta Diciembre de 1.998. Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, cumplidora de sus deberes.

Atentamente,

Inversiones Muñoz Caballero Ltda.
NIT. 819 002.753-8
GERENTE

LUIS FERNANDO VARELA RUIZ
Gerente

LVR/emf

Cra 4 N. 21-30 Rodadero Sur y Concepción Local 6 Santa Marta.
Tel 422270 Telefax 422241 Tel 4304284 - Telefax 4303124